



17129

AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS*ANUNCIO*

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2021 referido a la aprobación provisional de la suspensión temporal hasta el 31 de diciembre de 2021 de la Tasa del Precio Público por Utilización de la Pista de Pádel Municipal (Ordenanza Fiscal N.º 23), sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias por terceras personas interesadas, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cantimpalos, a 22 de julio de 2021.— El Alcalde, Amador Álvarez de Frutos.
